



Ingreso de Fichas Técnicas



Inicio Manual de operación Datos de la institución financiera Administración de usuarios Programas de Educación Financiera Administración de productos y servicios Reportes

Guía de Actualización Guía del Comprobante No Registro

Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero
Daniel Ibarra Hernández



La información que se refleja en las Fichas Técnicas de los productos y servicios de cada entidad financiera, es responsabilidad exclusiva de las propias entidades, **por lo que Condusef no se hace responsable de su veracidad** y así se presentará en el Buró de Entidades Financieras.

FICHA TÉCNICA

Fecha de Actualización: Segundo Trimestre 2021

Datos de la Entidad Financiera

invex Casa de Bolsa

Sector: Casas de Bolsa

Nombre: **Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero**

Domicilio del Corporativo: **Bldv. Manuel Avila Camacho 40 , Col. Lomas de Chapultepec I Sección, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000**

Página de Internet: **www.invex.com**

Teléfonos UNE: **(0) 554004046**

Descripción del Producto o Servicio Financiero

Operación: **Intermediación**

Producto: **Valores de Instrumentos de Inversión**

Subproducto: **Contrato de Intermediación Bursátil**

Nombre Comercial: **CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN**

Características

Monto mínimo de inversión: \$0 - \$100000,
Horizonte de Inversión: Corto Plazo,
Ejecución de Operaciones:
Recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes en relación con valores o instrumentos derivados, estando la Casa de Bolsa obligada a ejecutar la operación exactamente en los mismos términos en que fue instruida por el cliente.
Moneda: Pesos,
Plazo mínimo de permanencia: N/A,
Plazo de liquidación de operaciones a la venta: N/A,
(Plazo en el que el cliente recibirá \$)

Las Casas de bolsa tienen prohibido Garantizar, directa o indirectamente, rendimientos; asumir la obligación de devolver la suerte principal de los recursos que les hayan sido entregados para la celebración de operaciones con valores, salvo tratándose de reportos o préstamos de valores; responsabilizarse de las pérdidas que puedan sufrir sus clientes como consecuencia de dichas operaciones, o en cualquier forma asumir el riesgo de las variaciones en el diferencial del precio o tasa a favor de sus clientes. (Art. 188, F.II LMV)

Nota: La Intermediación con valores es la realización habitual y profesional de cualquiera de las siguientes actividades: a) actos para poner en contacto oferta y demanda de valores; b) celebración de operaciones por cuenta de terceros, en nombre propio o en representación de terceros y, c) negociación de valores por

Requisitos

DATOS GENERICOS RELACIONADOS CON EL CONTRATANTE PERSONA MORAL O FÍSICA

Documentación Complementarias (Persona Moral): RFC ,,
Persona Física:
Edad mínima de contratación:
Identificación oficial (Persona Física): IFE ,Cédula profesional ,Cartilla del servicio militar ,Pasaporte ,,
Nacionalidad:
Documentación Complementarias (Persona Física): RFC ,,
Persona Moral:
Identificación oficial (Persona Moral): Escritura Pública ,Poderes ,,

cuenta propia con el público en general o con otros intermediarios que actúen de la misma forma o por cuenta de terceros.

Comisiones

Concepto	Gratis	Operaciones Gratuitas		Costo		Cond	Costo		Referencia del Factor	Periodicidad
		Número	Periodicidad	Moneda	Valor Fijo		Factor	Valor del Factor		
Custodia y Administración de valores				Pesos	1000	ó	Porcentaje	0.375	Sobre el valor de la cartera	Trimestral

Alcance o Beneficios

No Aplica

Restricciones o Exclusiones

No Aplica

Programas de Educación Financiera

No Aplica

Generar Acuse de Producto